

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

##### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Recaudación sita en el Ayuntamiento de illescas, plaza del Mercado, número 14, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra la providencia de apremio solo podrá interponerse recurso de reposición, ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SUJETO PASIVO	DNI / NIF	CONCEPTO	IMPORTE PRINCIPAL
DEL OLMO CAMACHO, ROBERTO	50.861.311-P	INFRACCIÓN ADMTVA. EXPTE.: 173/2012	250,01€
OCHAN, MOHAMED	X-2874039-M	INFRACCIÓN ADMTVA. EXPTE.: 294/2012	1500,01 €
TIZA ABDENNASSER	X-6351613-W	INFRACCIÓN ADMTVA. EXPTE.: 300/2012	1500,01 €
NIETO ALBA, MARIA TERESA	53.133.343-P	INFRACCIÓN ADMTVA. EXPTE.: 351/2012	250,01
ARROYO GARCIA, ISAAC	52.088.650-K	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 364/2012	250,00 €
RICARDO COROMINAS, JORGE JAVIER	51.716.899-L	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 373/2012	200,00 €
ARROYO GARCIA, ISAAC	52.088.650-K	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 380/2012	100,00 €
ARROYO GARCIA, ISAAC	52.088.650-K	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 393/2012	250,00 €
ECHEVERRI LOPEZ, EDGAR DE JESUS	X-9945160-Y	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 173/2010	300,00 €
CATALIN POPESCU, IONUT	Y-1124995-X	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 347/2012	500,00 €
OSSA HOLGUIN, LUZ ESTELLA	Y-0688632-A	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 361/2012	250,00 €
TOLDOS CORBIN, ANGEL	05.358.487-Q	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 369/2012	300,00 €
ORTEGA PEREZ, ANGEL	52.184.189-H	INFRACCIÓN ADMTVA EXPTE.: 395/2012	600,00 €

Illescas 29 de noviembre de 2013.-La Tesorera, Eva García Madrigal.

N.º I.- 11184